



сórdoва, **И 9** SEP 2016

VISTO:

El Expte. 0113047/2016 mediante el cual la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita la realización de una Selección de Antecedentes en la materia Redacción Periodística II (Periodismo de Opinión), de un (1) profesor adjunto con dedicación semi exclusiva y dos (2) profesores asistentes con dedicación simple;

CONSIDERANDO:

La jubilación de la profesora María José Quiroga, según Expte. 0046115/2016;

La jubilación de la profesora Elizabeth Massey, según Expte. 0046117/2016;

Que la materia Redacción Periodística II se ubica en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo y por lo tanto, se esa dictando actualmente;

La necesidad urgente de dar continuidad al dictado de clases de la asignatura Redacción Periodística II;

La necesidad de garantizar la regularidad de los alumnos que actualmente están cursando la mencionada asignatura;

La necesidad de garantizar la toma de exámenes finales;

La recomendación efectuada por el H.C. A. C. de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su sesión ordinaria del día 14 de setiembre de 2016 y Ad Referendum de la aprobación del Acta Nº 23 de la mencionada fecha

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, de dedicación semi exclusiva y dos cargos de Profesor Asistente en la asignatura Redacción Periodística II (Periodismo de Opinión), de dedicación simple, designando a los profesores Mónica Viada, Daniel Saur y Marcela Sgamminni para conformar el Tribunal como miembros titulares y a los profesores Elizabeth Massey, Héctor Mansilla y Santiago Druetta como







miembros suplentes. Asimismo, integrarán el Tribunal como veedor egresado titular Laura A Bonfigli y como veedor egresado suplente María Eugenia Gómez. Por último, integrarán el Tribunal como veedor estudiantil titular María Daniela Balverde Moll y como veedor estudiantil suplente Marina Tsernotopulos.

Artículo 2º: Establecer las normas para la convocatoria respetando las normas generales de la Ordenanza H.C.S

- a) Requisitos para la presentación de postulantes: contar con título universitario, preferentemente en Comunicación Social; presentar cinco (5) Curriculums vitae, uno de ellos con la documentación probatoria fotocopiada y debidamente certificada, presentando los originales en el momento de la inscripción.
- b) Modalidad de Selección: Para los postulantes a los cargos de Profesor Asistente: la selección se sustanciará mediante la evaluación de antecedentes, entrevista personal y la presentación de una propuesta de clase práctica. Para los postulantes al cargo de Profesor Adjunto, la selección se sustanciará mediante la evaluación de antecedentes, entrevista personal y una propuesta de programa para la asignatura.

Artículo 3º: Fijar como fecha de inscripción de postulantes y presentación de C.V los días jueves 22, viernes 23, lunes 26 y jueves 29 de setiembre y los días lunes 3 y martes 4 de octubre de de 2016 en el horario de 11 a 14.30 hs, en la Pro Secretaría de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, se notificará a los postulantes inscriptos la fecha de sustanciación, mediante correo electrónico.

Artículo 4º: Dar difusión por los canales habituales empleados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 5º: Protocolizar, y una vez cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN FCC №: 466

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI Decana Normalizadora FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

